

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Reglamento Interno para los servidores/as Públicos/as del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana	Resolucion Administrativa 562-AGADMFO-2022	12 de octubre de 2022	Reglamento Interno Servidores Municipales 2022-2024
Reglamento Interno para los trabajadores/as del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana	Aprobada por Ministerio de Trabajo	26 de agosto de 2022	Reglamento Interno para los trabajadores del GADMFO aprobado por el MDT
Reglamento Interno de Higiene y Seguridad	Resolución Administrativa No.644-AGADMFO-2020	05 de noviembre de 2020	Reglamento de Higiene y Seguridad
Primera reforma a la Ordenanza que contiene el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos y Régimen Remunerativo	ORDENANZA OM-012- 2018	28 de agosto de 2018	Primera reforma a la Ordenanza que contiene el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos y Régimen Remunerativo
Reglamento Orgánico Sustitutivo de la Gestión Orgánica por procesos del GADMFO	Resolución Administrativa No.034-AGADMFO-2021	22 de enero de 2021	Resolución №034 Reglamento Orgánico GADMFO
Requisitos de Liquidación Empleados y Trabajadores GADMFO	Cumplimiento interno	08 de septiembe de 2015	<u>Liquidación de haberes para empleados y</u> <u>trabajadores GADMFO</u>
Detalla la documentación que debe realizar en las diferentes Direcciones del GADMFO, con la finalidad de entregar toda la documentación, bienes, accesos informáticos a los sistemas institucionales, etc.	Cumplimiento interno	02 de julio de 2020	Paz y Salvo de Salida GADMFO
Autorización de permiso temporal por diferentes razones para empleados y trabajadores del GADMFO	Cumplimiento interno	02 de julio de 2020	Solicitud de permiso temporal
Detalla los datos personales de el/la servidor/a, cargo que ocupa, el área a la que pertenece, tiempo por el cual requiere el permiso con cargo a vacaciones o las vacaciones anuales, las firmas de autprización, en caso de negación de vacaciones que describan la justificación y el cálculo que lo realiza la Jefatura de Administración del Talento Humano		02 de julio de 2020	Solicitud de vacaciones actualizada
Link procedimientos internos GADMFO			Procedimientos internos GADMFO
Detalle correspondiente a la reserva de información		NO APLICA "sin informacion reservada"	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/1/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL DIPERCIÓN DE TALENTO LIVIANA	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a3):		DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		ROBERTH VINICIO GORDÓN CASTRO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		talentohumano@orellana.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(062) 999-060 EXTENSIÓN 1500-1501	
NOTA ACI ARATORIA "NO APLICA" debido a que de o	conformidad con al articulo 1	17 do la Loy Organica do 3	Francharoncia y Accoco a la Informacion

NOTA ACLARATORIA "NO APLICA", debido a que de conformidad con el articulo 17 de la Ley Organica de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, referente a la informacion reservada, en sus literales: a) Lops documentos calificados de manera motivada como reservados por el Consejo de Seguridad Nacional, por razones de defensa nacional, de conformidad con el articulo 81, inciso tercero, de la Constitucion de la Republica; y b) Las informaciones expresamente establecidas como reservadas en leyes vigentes. En este sentido, se determina que el GAD Municipal de Francisco de Orellana, noo posee informacion Reservada.